



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO – IDEP

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA ENTIDAD

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá D.C., Mayo de 2020.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME EJECUTIVO DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RIESGOS EN LA ENTIDAD.

1. OBJETIVO.

Evaluar la efectividad de los controles establecidos por la Entidad para administrar los riesgos identificados, atendiendo lo establecido en el Decreto Nacional 124 de 2016 y la Resolución 108 de 2017 mediante *“la cual se adopta la Política y los lineamientos para la Administración de Riesgos”* en la Entidad.

2. ALCANCE.

Monitoreo de la efectividad de los controles implementados para el tratamiento de los riesgos identificados en el mapa de riesgos de proceso y de corrupción de la Entidad, a partir de la verificación de su diseño y aplicación, según la información reportada a la Oficina Asesora de Planeación (enero- abril).

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA.

- Ley 1474 de 2011, art. 73.
- Ley 1712 de 2014, art. 9
- Decreto Nacional 124 de 2016.
- Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vs 2 de 2015 – Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica.
- Resolución interna 108 de 2017 “adopta la Política y los lineamientos para la Administración de Riesgos”
- Instructivo para la administración del riesgo - IN-MIC-03-04 V.03
- Guía para la elaboración del riesgo.

4. METODOLOGÍA.

Para la elaboración del seguimiento efectuado se realizaron las siguientes actividades de auditoría.

5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

5.1. Revisión de la Política de Administración del Riesgo.

Conforme a las directrices establecidas por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública en su Guía para la Administración del Riesgo y diseño de controles en entidades públicas V4, se verificó por parte de esta Oficina el contenido de la Política de Administración del Riesgo adoptada en la Entidad evidenciado que la misma contiene los lineamientos allí referenciados; sin embargo se realizan las siguientes observaciones para su mejora:

- Incluir en el alcance de la Política los aspectos de direccionamiento estratégico, planes, programas, proyectos; toda vez que solo se referencias los procesos.
- Actualización del establecimiento del contexto
- Validar si alguna de la información pública en el mapa de riesgos de corrupción debe ser anonimizada.
- Incluir riesgos de seguridad digital
- Detallar el tratamiento del riesgo.
- Incluir dentro del monitoreo la eficacia y efectividad del control

5.2. Estado del Mapa de Riesgos.

De conformidad con el seguimiento efectuado por parte de los respectivos responsables de proceso, a la fecha se identifican 63 riesgos, de los cuales 13 corresponden a riesgos de corrupción; para el periodo evaluado se reporta por parte de los responsables de proceso (1) riesgo materializado; de la revisión y análisis efectuado por parte de esta Oficina se observa de manera general lo siguiente:

5.2.1. Tipos de Riesgos Identificados.

De acuerdo con la matriz de riesgos y a los lineamientos generales establecidos en el instructivo y la Política de Administración de Riesgos, el IDEP identificó riesgos de corrupción, tecnológicos, de cumplimiento, financieros, operativos, de imagen y estratégicos, los estructura por proceso y riesgo se distribuye así:

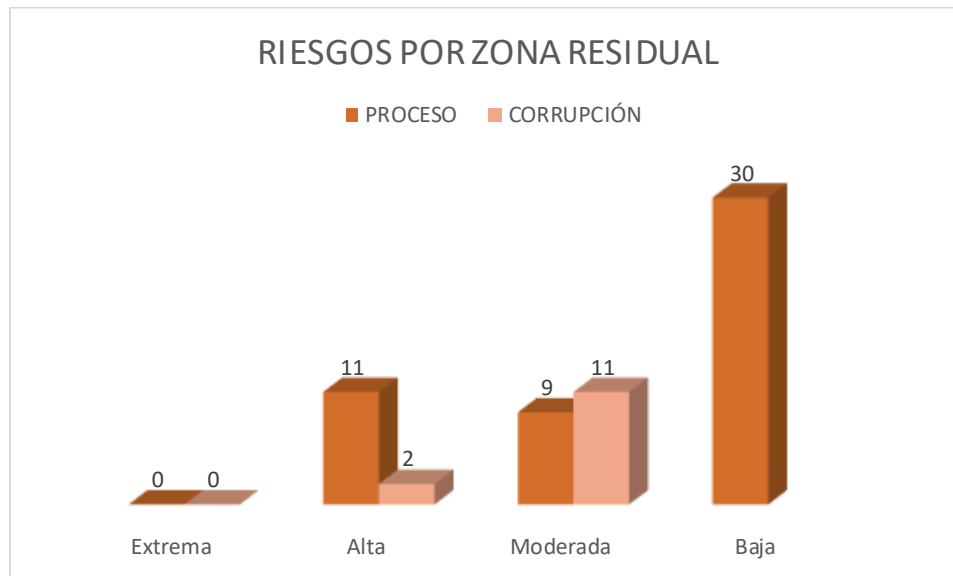


Fuente: Mapa de riesgos con corte a abril de 2020.

Frente a los riesgos de corrupción, el Instituto ha venido dando cumplimiento a los lineamientos establecidos Ley 1474 de 2011, el mapa de riesgos de corrupción tiene documentado 13 riesgos de esta tipología; éste se encuentra publicado en la página web a través del link: <http://www.idep.edu.co/?q=content/mapa-de-riesgos-por-proceso> y durante el periodo evaluado no se presentó ninguna materialización por esta tipología.

5.2.2. Zona de Riesgo residual.

El mapa de riesgos del Instituto está compuesto por 4 zonas de riesgo de conformidad con la política de Administración, se encuentran catalogadas como baja, moderada, alta y extrema, a continuación se muestra la distribución de los riesgos identificados.



5.2.3. Análisis de Riesgos y Controles.

Del análisis efectuado a cada uno de los riesgos identificados por parte de los responsables de proceso, se puntualizan en este informe las siguientes observaciones, el detalle de cada riesgo se encuentra en la matriz de Excel publicada en <http://www.idep.edu.co/?q=content/mapa-de-riesgos-por-proceso#overlay-context=>:

5.2.3.1. Proceso de divulgación y comunicación

Riesgo: Bajo nivel de publicidad de la información (transparencia activa)

Oportunidad de mejora: Actualización del plan estratégico de comunicaciones en la página web del Instituto con el fin de validar las actividades planeadas vs el avance presentado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

5.2.3.2. Proceso de atención al usuario.

Riesgo: Usuarios atendidos de manera inoportuna, ineficaz, ineficiente, indigna y/o sin calidez.

Oportunidad de mejora: Revisar si dentro de las encuestas de satisfacción hay acciones susceptibles de mejorar en cuanto al riesgo identificado "*Usuarios atendidos de manera inoportuna, ineficaz, ineficiente, indigna y/o sin calidez*", de tal manera que se garantice la efectividad del control.

Riesgo: Omitir, ocultar o manipular información que solicita el ciudadano a la entidad para el beneficio de un interés particular.

Oportunidad de mejora: El control implementado está orientado a la custodia y protección de la base de datos personales que maneja la Entidad acatando las directrices normativas, pero no a prevenir la materialización del riesgo identificado, se recomienda por parte de esta Oficina la revisión de este y los controles diseñados para mitigar la materialización.

5.2.3.3. Proceso de Investigación y Desarrollo Pedagógico.

Riesgo: Contrataciones inadecuadas para el desarrollo de proyectos de Investigación y Desarrollo Pedagógico.

Oportunidad de mejora: Dado que este riesgo es transversal a la Entidad y que los controles se encuentran orientados al proceso de contratación, se recomienda su articulación con este proceso.

Riesgo: Supervisión inadecuada de los contratos para el desarrollo de los proyectos de investigación o desarrollo pedagógico desde el componente técnico.

Oportunidad de mejora: Dado que este riesgo es transversal a la Entidad y que los controles se encuentran orientados al proceso de contratación, se recomienda su articulación con este proceso.

En cuanto al control "*Diligenciamiento de Instrumentos de seguimiento como Fichas de Proyecto, PMR, Informes de gestión, Indicadores y POA*", se recomienda reformular el control ya que el solo diligenciamiento de estos instrumentos no mitiga el riesgo identificado; para que el control sea efectivo debe estar orientado a garantizar el correcto diligenciamiento de los instrumentos y reportes de gestión, con el fin de prevenir productos entregados sin las especificaciones de calidad y oportunidad requeridos y desarticulados con los objetivos del proyecto de investigación y desarrollo pedagógico, tal como se detalló en las consecuencias del riesgo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Riesgo: Baja población inscrita en las convocatorias académicas

Oportunidad de mejora: Revisión de los controles establecidos, puesto que los mismos pese a que se vienen cumpliendo no son efectivos para disminuir el riesgo identificado, en el seguimiento reportado no se indica si alguno de los proyectos o convocatorias realizadas por parte de la Entidad ha tenido baja cobertura.

Riesgo: Pagos pactados en los contratos autorizados adecuadamente con relación a productos sin la calidad o resultados esperados, para beneficio propio o de un tercero.

Oportunidad de mejora: Se recomienda su articulación con el riesgo identificado "*Supervisión inadecuada de los contratos para el desarrollo de los proyectos de investigación o desarrollo pedagógico desde el componente técnico*", ya que el riesgo está orientado a la misma finalidad.

5.2.3.4. Proceso de Gestión Documental.

Riesgo: Respuesta a consultas, peticiones, felicitaciones, reclamos, requerimientos o sugerencias de los ciudadanos atendidas de manera inoportuna.

Observación: Se verificó por parte de esta Oficina el reporte de comunicaciones enviadas a través del aplicativo del Sistema Financiero - GOOBI, encontrando que las peticiones con radicado de ingreso No. 134 y 204 fueron respondidas fuera de término (7 y 6 días hábiles de extemporaneidad en su orden), **por lo que se presenta materialización del riesgo**; se debe validar la efectividad de los controles implementados ya que los mismos no permiten mitigar el riesgo identificado.

Oportunidad de mejora: Se recomienda por parte de esta Oficina la articulación con el riesgo identificado en el proceso de atención al ciudadano "Usuarios atendidos de manera inoportuna, ineficaz, ineficiente, indigna y/o sin calidez", ya que la finalidad del riesgo es similar.

Riesgo: Uso indebido de los documentos producidos por el Instituto para beneficio propio o de terceros.

Oportunidad de mejora: Se recomienda por parte de esta Oficina la articulación con el riesgo identificado en el proceso de divulgación y comunicación "Uso indebido de las imágenes y textos para favorecer o desfavorecer a una marca o a un tercero." ya que la finalidad del riesgo es similar.

5.2.3.3. Proceso Gestión Contractual.

Riesgo: Inadecuada formulación y elaboración del Plan Anual de adquisiciones



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Oportunidad de mejora: Se recomienda por parte de esta Oficina la revisión de los controles implementados, toda vez que durante la vigencia 2020 se han realizado 11 modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones, de tal manera que se propenda por la efectividad de este y permita mitigar oportunamente el riesgo identificado. Así mismo es importante documentar controles asociados a la adecuada ejecución del PAA dentro de la vigencia de formulación.

5.2.3.3. Proceso Gestión Talento Humano.

Riesgo: Incumplimiento de los planes y programas de inducción, reinducción, bienestar y capacitación

Oportunidad de mejora: Revisión de los controles establecidos, ya que estos no mitigan el riesgo identificado; los mismos deben estar orientados al cumplimiento del Plan Estratégico de Gestión de Talento Humano. El seguimiento reportado por parte del responsable del proceso hace referencia a la publicación de los planes pero no se informa el avance de estos, este no guarda relación con el control determinado.

5.2.3.5. Proceso Gestión Tecnológica.

Riesgo: Interrupción en la prestación de servicios tecnológicos a usuarios internos y externos en la entidad.

Oportunidad de mejora: Se recomienda por parte de esta Oficina la revisión de la identificación del riesgo, en el sentido de hasta que tiempo por suspensión del servicio se genera un riesgo para la Entidad; lo anterior teniendo en cuenta que ya se ha presentado materialización del riesgo por interrupción del servicio, pese a que se han implementado y puesto en marcha los planes de contingencia establecidos, por lo que se debe evaluar el impacto y afectación de este.

Para los riesgos identificados en los procesos de Gestión de Talento Humano, Gestión Financiera y Mejoramiento Integral y continuo, se observa que en la identificación de controles se asocia un procedimiento, se recomienda identificar en el control que actividades lo mitigan.

6. CONCLUSIONES

La política de administración del riesgo adoptada por la Entidad atiende de manera general los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo del Servicio Civil.

Se observó que a 30 de abril de 2020 la Entidad registra en su mapa de riesgos de corrupción 63 riesgos con acciones de controles, contando con documentación en mayor parte, idónea, para sustentar la efectividad de su aplicación.

Se destaca la definición de nuevos riesgos y controles, en el proceso de Gestión de Talento Humano y Gestión Tecnológica, con ocasión de la pandemia por COVID 19.

En el reporte remitido por parte de los responsables de proceso se informó la materialización de un (1) riesgo por parte del proceso de gestión tecnológica; sin embargo en el seguimiento efectuado se identificó materialización de un riesgo en el proceso de gestión documental.

No se presentó materialización de riesgos de corrupción.

7. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

Las observaciones y recomendaciones se detallaron en el desarrollo del informe.



HILDA YAMILE MORALES LAVERDE
Jefe de Control Interno

| Nombre / Cargo | | Firma |
|--|--|-------|
| Aprobó | Hilda Yamile Morales Laverde, Jefe Oficina Control Interno | |
| Revisó | Hilda Yamile Morales Laverde, Jefe Oficina Control Interno | |
| Elaboró | Hilda Yamile Morales Laverde, Jefe Oficina Control Interno | |
| <i>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes</i> | | |